

PERRIER EDUARDO LUIS S/SUC. S/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Alejandra Patricia Grau, Martillera, Avda. Jacinto Peralta Ramos 2031 de Mar del Plata, cel. 223-4478789 o 223-5018135; rematará en los Autos: "Perrier Eduardo Luis s/Suc. s/Quiebra"- (expte. N° 19320) de tramite ante el Juzg. en lo Civ. y Com N° 11, de la ciudad de Mar del Plata; el 100 % del bien inmueble perteneciente al fallido, al contado y mejor postor, identificado mediante Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 1A, Parcela 4, e inscripción de dominio en la Matrícula nro. 149.015 del Partido de General Pueyrredón (045) y Partida N° 129295.- sito en la calle: Brandsen 3758 de Mar del Plata. Estado de ocupación: Desocupado. Sup. Total 374,97. FECHA INICIO 18/09/2023 A LAS 10:00 HS.; Y FINALIZA 02/10/2023 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 08/09/2023 de 11 a 12 hs. Base: (\$1.633.620). Dep. en Garantía \$81.681 (5 % de la base). El interesado en participar de la subasta, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Judicial N° es 862664/9 y su CBU 0140423827610286266495; Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Trib. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo el día 31/10/2023 a las 11 hs.; en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 11 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 1771; de Mar del Plata, a efectos de la firma del acta de adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este ultimo munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta. Honorarios martillero: 5 % del valor de la venta a cargo del comprador, mas el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional. Saldo de Precio. El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Hágase saber a los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" --Impuestos: El comprador adquiere el bien libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión. En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador. (art. 2 y concor. de la ley 23349). Deuda de impuestos: ARBA al 30/06/2023 (\$13.675,90). Municipal al 28/06/2023 (\$382.287,51); O. Sanitarias al 23/08/2022 (\$50.275,65). Mar del Plata, de 2023. Harbouki Daniel, Auxiliar Letrado.

ago. 11 v. ago. 15

